

ORDENANZA

Nº 202/2023

SANCIONADA:

05/07/2023

➤ DESAFECTAR CALLE JORGELIA LUQUE.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO;

El plano de mensura particular para promover la desafectación de calle y ochavas DUP.4228/2022, con registración provisoria en fecha 23/07/2021, y;

CONSIDERANDO;

Que, a partir del Plano de Mensura DUP.4228/2022, Registrado Provisorio en la Gerencia de Catastro Provincial de Río Negro, se crean dos Parcelas de la Manzana 550.

Que, la creación de las Parcelas proporciona a la Municipalidad la posibilidad a suscribir convenio de venta de la superficie desafectada.

Que, los efectos jurídicos, tributarios y catastrales de las parcelas definitivas serán plenos, con las solas limitaciones establecidas en la Ley 3.483 Régimen de Catastro Provincial.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DESAFÉCTESE, como bien del dominio público municipal parte del tramo de la calle Jorgelia Luque, comprendido entre la calle Teofano Stablum y Calle Héroes de Malvinas.

ARTICULO 2°.- AFÉCTASE, al dominio privado municipal la superficie total de 1.200,00M2 de la Parcela de tierra, creada en el Plano Provisorio de mensura DUP. 4228/2022.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE; a la gerencia de Catastro-ART- de la provincia de Río Negro para que el plano sea inscrito definitivamente.

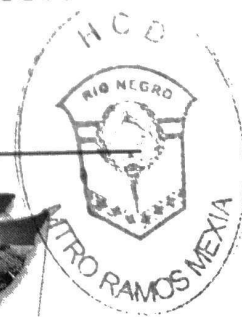
Salazar María
Concejal
Frente de Troncos
Ministro Ramos Mexía

Chacaval Jessica
Concejal SRN
Ministro Ramos Mexía

Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Presidencia@hcdramosmexia.gob.ar
CP 8534 - Ministro Ramos Mexía - Río Negro





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



ARTICULO 4°- DÉSE intervención a la Dirección de Catastro Municipal para ser incorporada al Sistema Catastral Municipal.

ARTICULO 5°.- REGISTRESE, Comuníquese, dese a la publicidad, cumplido, Archívese.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRUDUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°02/2023, EL DIA 5 DE JULIO DE 2023, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 005/2023, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

Salazar Mario
Concejal
Frente de Todos
Ministro Ramos Mexía

ORDENANZA N° 202/2023.

Comandante Berra
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía



Chicava Jessica
Concejal
Mtro. Ram
MEXÍA

